# CERTIFICACIÓN

**A quien interese**

Yo TITO MANUEL FRANCO ACOSTA, identificado con cédula de ciudadanía número 79.536.804, y con matrícula de CONTADOR PÚBLICO No. 114.461-T, actuando en calidad de Revisor Fiscal y en relación con estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la ley 828 de 2003 certifico que:

La sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con número de NIT 800.180.176-0; ha realizado los pagos de aportes parafiscales y seguridad social de los últimos seis (6) meses y se encuentra a paz y salvo con todas las obligaciones parafiscales de acuerdo con lo establecido en las leyes vigentes del régimen laboral.

De igual forma también se certifica que la sociedad **CENTRO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO CENDIATRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA** con número de NIT 800.180.176-0; se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios, aportes a seguridad social y parafiscales.

La presente se expide y firma a solicitud del interesado el día 12 de mayo de 2026.

Atentamente,

**Tito Manuel Franco Acosta**
Revisor Fiscal Delegado
T.P. 114.461-T
Consultorías Globales S.A.S.
NIT. 900.874.408-6